

## Concepto 134251 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública

\*20226000134251\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20226000134251

Fecha: 13/04/2022 01:07:29 p.m.

Bogotá D.C.

REFERENCIA. REMUNERACION. Salario. Incremento salarial RADICACION. 20222060131952 de fecha 22 de marzo de 2022.

Reciba un cordial saludo, en atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual consulta sobre la fecha proyectada para expedir los Decretos sobre el incremento salarial, el cual fue pactada por el presidente de la república y las centrales obreras, me permito manifestarle lo siguiente:

En el año 2021 se realizó negociación entre el Gobierno Nacional y las centrales obreras, donde se acordó el aumento del IPC. Este incremento se estipulo regir desde el 1 de enero del 2022.

Desde esta dirección jurídica no permitirnos comunicarles que dichos Decretos fueron expedidos el día <u>veintinueve (29) de marzo del 2022</u>, el cual podrán ser consultado por toda la ciudadanía en la página del Gestor normativo de función pública. Link que a continuación relacionaremos para su conocimiento: <u>/web/eva/decretos\_salariales</u>

Para mayor información relacionada con los temas de este Departamento Administrativo, le sugerimos ingresar a la página web de la entidad en el link /web/eva/gestor-normativo, «Gestor Normativo», donde podrá consultar entre otros temas, los conceptos emitidos por esta Dirección Jurídica.

El anterior concepto se emite en los términos establecidos en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARMANDO LÓPEZ CORTES

Director Jurídico

Proyecto: Yaneirys Arias.

Reviso: Harold Herreño Suarez.

Aprobó: Dr. Armando López C

11602.8.4

Fecha y hora de creación: 2025-11-25 08:47:16